

Solicitud de transportes para los pacientes mediante Chaman:

Todo transporte para poder ser autorizado deberá haberse registrado su solicitud en la historia clínica (Chaman).

Para ello se emplearán las siguientes actuaciones dentro del Servicio "Medios Ajenos" y Grupo "M.A. Actuaciones Especiales":

- 1.- Ambulancia Medicalizada.
- 2.- Ambulancia no medicalizada.
- 3.- Transporte público.

Servicios	
☐	Cont. Profesionales
☐	Contingencias Comunes
☒	Medios Ajenos
☐	Otras terapias
☐	Rehabilitación
☐	Trabajos Sociales

Grupos	
☒	M.A. Actuaciones Especiales
☐	M.A. Autorizaciones CC
☐	M.A. Especialistas- P.Complementarias-IQ
☐	M.A. Mutuas colaboradoras
☐	M.A. Servicios Públicos de Salud

Actuaciones	Prioridad
☒ Ambulancia medicalizada	Normal
☒ Ambulancia no medicalizada	Normal
☐ Asistencia no derivada	Normal
☐ Estudios Aportados	Normal
☐ Ortopedia	Normal
☒ Transporte Público	Normal

1. **Ambulancia medicalizada:** Se deberá seleccionar el proveedor disponible en base al concierto autorizado marcando el check "seleccionar proveedor" 

Ambulancia med.

Especialidad: Ambulancia Medicalizada

Autonomia: []

Provincia: BARCELONA

Sin concierto autorizado: ☐

Autorización: ☐ Sí ☐ No

Si se ha marcado la opción "sin concierto autorizado", debe solicitarse Autorización mediante envío de correo a: "ASEPEYO AUTORIZACIONES MEDIOS AJENOS"

Selección Proveedor: [] 

Centro Proveedor

Dirección: []

Nº: [] Esc.: [] Piso: [] Letra: [] Cód. Postal: [] Población: []

Teléfono: [] Código Concierto: []

En el caso de los datos de provincia o comunidad autónoma por defecto muestra la del centro solicitante, pero es modificable dependiendo de las necesidades del paciente (p.e. seleccionar provincia de Madrid para ver los proveedores autorizados en caso de traslados al Hospital de Coslada, desde otra Comunidad).

Si excepcionalmente fuera necesario emplear un proveedor que no aparezca en la lista, deberá registrarse marcando el check "sin concierto autorizado" y solicitarse autorización a la dirección de correo "ASEPEYO AUTORIZACIONES MEDIOS AJENOS".

Sin concierto autorizado ☒

Autorización ☐ Sí ☐ No

Si se ha marcado la opción "sin concierto autorizado", debe solicitarse Autorización mediante envío de correo a: "ASEPEYO AUTORIZACIONES MEDIOS AJENOS"

Una vez la DAS marca el campo de "Autorización" no podrá ser modificado por el usuario.

En el caso que se marque "No" no se podrá imprimir.

Excepción: En el caso de pacientes de mutuas colaboradoras, si se marca la opción "No", en la impresión de la solicitud se mostrará el texto: "Pendiente de autorización".

2. Ambulancia NO medicalizada: Igual que en la actuación anterior, deberá seleccionarse un proveedor con contrato vigente con el check de seleccionar proveedor, pero además deberán informarse los campos: Fecha de inicio y fin de la autorización de traslado.

Ida/vuelta

Tipo de traslado: Se deberá seleccionar del desplegable si el traslado es programado o urgente, si se traslada a o desde un hospital propio o si se produce dentro o fuera del ámbito de actuación definido en el contrato.

Amb. no med.

Fecha de inicio: 04/04/2014 Fecha de fin: 18/04/2014

Ida / Vuelta: ☒ Sólo Ida ☐ Ida y Vuelta

Especialidad: Ambulancia NO Medicalizada

Tipo de traslado: Traslado a/desde hospital propio

Provincia: BARCELONA

Sin contrato: ☒

Autorizado: ☐ Sí ☐ No

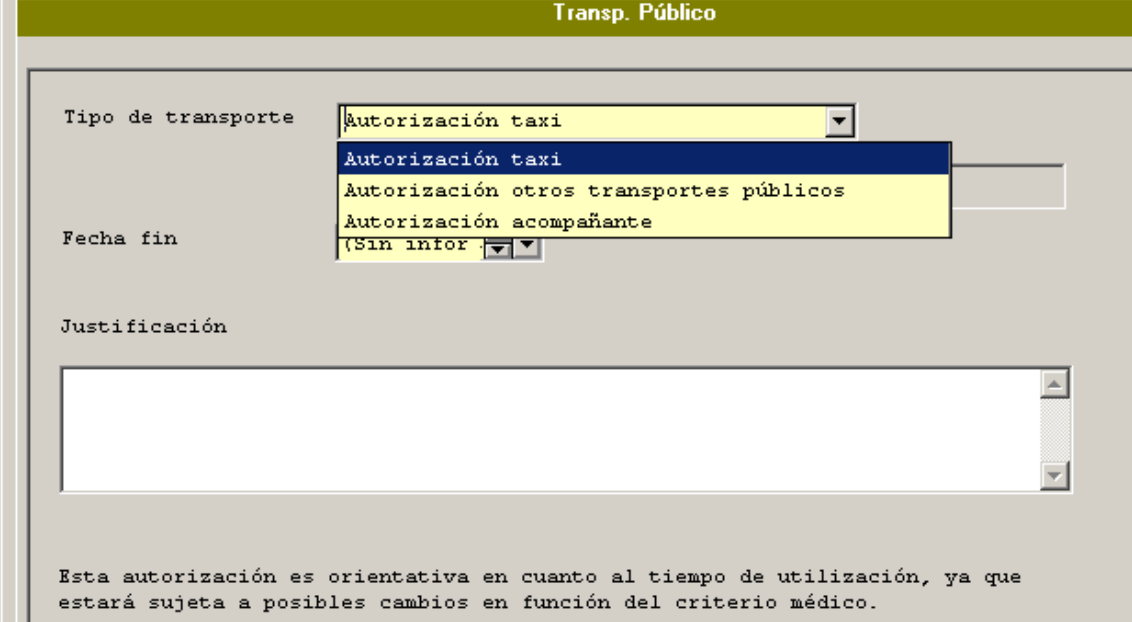
Debe solicitarse Autorización mediante envío de correo a: "ASEPEYO AUTORIZACIONES MEDIOS AJENOS"

Seleccionar Proveedor: []

Si excepcionalmente fuera necesario emplear un proveedor que no aparezca en la lista, deberá registrarse marcando el check "sin concierto autorizado" y solicitarse autorización a la dirección de correo "ASEPEYO AUTORIZACIONES MEDIOS AJENOS".

3. Transporte público: Se empleará esta actuación para la autorización de transporte público:

- a) Autorización taxi
- b) Autorización otros transportes públicos
- c) Autorización acompañante



Transp. Público

Tipo de transporte:

Fecha fin:

Justificación:

Esta autorización es orientativa en cuanto al tiempo de utilización, ya que estará sujeta a posibles cambios en función del criterio médico.

Detailed description: The image shows a web form titled 'Transp. Público' in a green header bar. Below the header, there are three main sections. The first section, 'Tipo de transporte', has a dropdown menu currently showing 'Autorización taxi'. A yellow tooltip is visible over this dropdown, listing four options: 'Autorización taxi' (highlighted in blue), 'Autorización otros transportes públicos', 'Autorización acompañante', and '(Sin infor...' (partially visible). The second section, 'Fecha fin', has a text input field containing '(Sin infor...'. The third section, 'Justificación', has a large, empty text area with a vertical scrollbar on the right. At the bottom of the form, there is a disclaimer text: 'Esta autorización es orientativa en cuanto al tiempo de utilización, ya que estará sujeta a posibles cambios en función del criterio médico.'

Incluye un campo obligatorio de fecha de fin de la autorización y un campo opcional de justificación de la autorización.